

## DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 71/2010

de 11 de junio de 2010

por la que se modifica el anexo XIII (Transportes) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en la redacción dada al mismo por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XIII del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 51/2010, de 30 de abril de 2010 <sup>(1)</sup>.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Directiva 2009/131/CE de la Comisión, de 16 de octubre de 2009, que modifica el anexo VII de la Directiva 2008/57/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Comunidad <sup>(2)</sup>.

DECIDE:

*Artículo 1*

En el punto 37d (Directiva 2008/57/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo XIII del Acuerdo, se añade el siguiente texto:

«, modificado por:

— **32009 L 0131**: Directiva 2009/131/CE de la Comisión, de 16 de octubre de 2009 (DO L 273 de 17.10.2009, p. 12).».

*Artículo 2*

Los textos de la Directiva 2009/131/CE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento del EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 12 de junio de 2010, siempre que se hayan comunicado al Comité Mixto del EEE (\*) todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo, o en la fecha de la entrada en vigor de la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 11/2010, de 29 de enero de 2010 <sup>(3)</sup>, si esta fuese posterior.

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 11 de junio de 2010.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Alan SEATTER

<sup>(1)</sup> DO L 181 de 15.7.2010, p. 19.

<sup>(2)</sup> DO L 273 de 17.10.2009, p. 12.

(\*) Se han indicado preceptos constitucionales.

<sup>(3)</sup> DO L 101 de 22.4.2010, p. 21.